

Illescas, tomo 1.413, libro 38, folio 92, finca número 1.016-N, inscripción quinta.

Rústica.—Tierra en Chozas de Canales «La Chocollatera» y «El Vaquerizo», inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.413, libro 38, folio 102, finca número 3.654-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, número 7, de esta ciudad, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 1.722.000 pesetas la primera, 10.755.000 pesetas la segunda y 2.902.620 pesetas la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación para la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 5 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—9.353.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 289/1995, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancias de la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en representación de «Entidad Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Crespi Molinas, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal no consta, domiciliado en calle

Lepant, número 26, primero (Santa Margarita), doña Ángela Capó Alzamora, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal no consta, domiciliado en calle Lepant, número 26, primero (Santa Margarita), y herederos y her. en. de doña Margarita Molinas Miralles, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal no consta, domiciliado en calle San Juan, número 69 (Muro), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados antes referenciados:

Rústica. Inscrita al tomo 3.266, libro 234 de Muro, folio 33, finca número 8.155. Valorada en 13.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 1 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio de 1998, a la misma hora que la primera, y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.128.

INCA

Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra don Andrés Bestard Ferrarri y doña Antonia Rotger Cerdá, en los cuales le acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 14 de abril de 1998.

Segunda subasta: A las diez horas del día 12 de mayo de 1998.

Tercera subasta: A las diez horas del día 9 de junio de 1998.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 8.465.000 pesetas.

Para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y la segunda, y para la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al tipo señalado para la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta número 042900018353/97.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos antes aludidos. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Sirva la publicación edictal de la presente resolución como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 23 de orden. Vivienda B, en la planta en primer piso del edificio sito en avenida de Alcudia, número 24, de Inca. Ocupa una superficie de unos 142 metros cuadrados, más una terraza en la parte posterior de 172 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca número 1 al tomo 3.414, libro 433, folio 150, finca 17.806 cuadruplicado.

Dado en Inca a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Carmen Frigola Castellón.—La Secretaria.—9.130.

IRÚN

Edicto

Doña María Isabel Matey Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Irún (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Antonio Vicente Marcos y doña Amelia Martín Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/0000/18/0241/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 43. Piso-vivienda que se identifica por sexto, alto D, del portal número 10, del edificio señalado con los números 10 y 12 de la calle el Pinar, hoy Vera de Bidasoa, de Irún.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, inscripción tercera, tomo 331, libro 240 de Irún, folio 172, finca 15.242.

Tipo de subasta: 11.977.701 pesetas.

Dado en Irún a 12 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Matey Muñoz.—El Secretario.—9.316.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 500/1996-4, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Escayolas San Rafael, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Benítez Garrido, contra «Obydec, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Cátedra, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término

de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, para la segunda, y el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2054, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana-cuatro. Piso tipo C, en planta primera del edificio situado en la plaza del Sol, de Méngibar. Tiene una superficie construida de 104 metros 7 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Linda, según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de la escalera; derecha, piso tipo D, de su misma planta; izquierda, calle Jaén, y fondo, callejón accesorio a la calle Jaén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, finca número 12.211, libro 186, folio 57, tomo 1.953. Su valor a efectos de subasta: 7.415.000 pesetas.

Lleva vinculada una trezava parte indivisa del local en semisótano, que se concreta en el aparcamiento número 8.

Urbana-cinco. Piso tipo D, en planta primera del edificio situado en la plaza del Sol, de Méngibar. Tiene una superficie construida de 76 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 59 metros 82 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Lleva vinculada una trezava parte indivisa del local en semisótano, que se concreta en el aparcamiento número 9. Linda, según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de las escaleras; derecha, plaza del Sol; izquierda, piso tipo C, y fondo, con el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, finca número 12.212, libro 186, folio 59, tomo 1.953. Su valor a efectos de subasta: 5.470.000 pesetas.

Dado en Jaén a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria.—8.988.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 79/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Miquel Jornet i Bes, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Tot Despatx, Sociedad Anónima», doña Marta Bou Pérez, don Jordi Mayoral Novell, doña Marta Comes Santamaria y don David Plana Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada propietaria doña Marta Comes Santamaria:

Mitad indivisa urbana. Dos casitas de planta baja solamente, con patio detrás de cada una de ellas, cercado de paredes, que forman un solo cuerpo de edificio, señaladas con los números 109 y 111 (actualmente 101 y 103) de la calle Adrià Álvarez, de Palamós. Dicha finca consta inscrita a favor de los hermanos don Francisco y doña Marta Comes Santamaria por mitad indivisa, por título de donación, según su inscripción tercera, en el folio 127 del tomo 1.754 del archivo, libro 58 de Palamós, finca 2.971.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.032.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—9.321.